

EX-2021-00024980- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

El pedido de prórroga de la designación del Lic. Santiago Sein en el cargo de Director del Centro de documentación Audiovisual; y

CONSIDERANDO:

Que el Centro de Documentación Audiovisual es cogestionado entre la Facultad de Artes y la Facultad de Filosofía y Humanidades de la U.N.C.

Que motiva el pedido el hecho de que la designación del Lic. Santiago Sein venció el 31 de diciembre de 2020 .

Que por resolución decanal (ad referéndum del H.C.D.) Nro. 27/21 de la Facultad de Arte, fue renovada la designación del Lic. Sein en el cargo mencionado y corresponde continuar su tratamiento en el H.C.D., de la Facultad de Filosofía y Humanidades.

Que el Lic. Sein ha cumplido con lo propuesto oportunamente, respecto de la elaboración y propuesta de un reglamento para el CDA, que actualmente se encuentra a consideración de las autoridades de ambas facultades.

Que en sesión del día de la fecha se aprueba por unanimidad y sobre tablas la designación solicitada.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º PRORROGAR la designación del Lic. Santiago SEIN, legajo Nro. 81.050, en el cargo de Director del Centro de Documentación Audiovisual de la Facultad de Artes y de la Facultad de Filosofía y Humanidades, desde el 1º de enero y hasta el 31 de julio de 2021.

ARTÍCULO 2º Comuníquese la presente a la Facultad de Artes de la U.N.C.

ARTÍCULO 3º Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA TELEMÁTICA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIECISIETE DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO.

RESOLUCIÓN N° 36

cr



PROF. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC



LIC. FLAVIA DEZZUTTO
DECANA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES - UNC